



DIAN

5

**datos para entender
los incumplimientos
que llevan al decomiso
de mercancías**



¿Qué tipo de bienes puede aprehender la DIAN?

Mercancías, medios de transporte y unidades de carga **que no cumplan con los requisitos legales** para su introducción, permanencia y circulación en el territorio nacional.



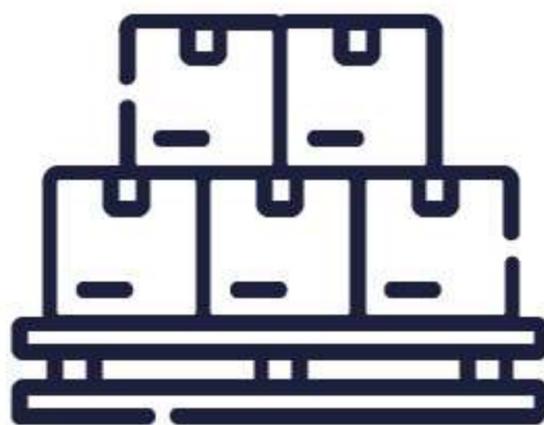
¿Qué documentos verifica la DIAN?

La declaración de importación y la factura electrónica para validar las mercancías y la trazabilidad de la operación.



¿Qué pasa con las mercancías aprehendidas?

Se realiza el avalúo e inventario correspondiente, se conducen a las bodegas autorizadas de la DIAN y se aguardan mientras avanza el protocolo de definición de su situación jurídica.



¿El comerciante puede reclamar la mercancía de vuelta?

Sí, en la diligencia de aprehensión el comerciante puede aportar las pruebas para demostrar la legalidad. Cuando el proceso de decomiso haya iniciado, también tendrá la oportunidad de ejercer este derecho.



¿Qué pasa si dentro del proceso de decomiso no se demuestra la legalidad de las mercancías?

Las mercancías quedan a favor de la Nación. Una dependencia de la DIAN determinará su destino: donación, venta o destrucción.

